



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja DQO - EX-2026-00232408- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Sandra Martin, Directora del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, respecto a dar la baja de bienes obsoletos que se encuentran en los Lab. 010 – 016, mencionados en el IF-2026-00246266-UNC-DQO#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, el valor residual de los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

Las imágenes y el informe técnico presentado en el IF-2026-00157506-UNC-DQO#FCQ;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación que se encuentran obsoletos en los Lab. 010 – 016, según lo expresado en IF-2026-00246266-UNC-DQO#FCQ:

8100084318 - AGITADOR MAGNETICO

8100084525 - AGITADOR MAGNETICO

8100084532 - Biblioteca

8100084552 - Armario de madera

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

